



ATE, 13 OCT 2016

OFICIO MULTIPLE N° 313 - 2016/ DIR-UGEL 06 / ARH-EAP

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa:

ASUNTO : VERIFICACIÓN Y CONTRASTACION DE LAS PLAZAS PUBLICADAS PARA EL PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE EN EL PORTAL WEB DE LA UGEL N° 06

REF. : LEY 29944 LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
 D.S.N° 004-2013-ED
 R.M.N°582-2013-ED
 OFICIO MULTIPLE N° 152-2016-DIR-DRELM-OAD-URH/CGAAP

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo afectuosamente y comunicarle que, se está llevando a cabo el proceso de Reasignación **DOCENTE** en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 582 -2013-ED y las normas de la referencia, en ese sentido **se ha publicado las plazas vacantes** en el portal WEB de la UGEL 06, por lo que se les solicita lo siguiente:

Deben de verificar y contrastar según el cuadro de horas aprobadas para el presente año lectivo las plazas vacantes publicadas correspondiente a la institución educativa que usted dirige.

Deben de contrastar el área y la especialidad de cada plaza; en el área de EPT deberán verificar a que especialidad corresponde dicha plaza.

Si existieran diferencias entre las plazas publicadas en el portal WEB y el Cuadro de Horas aprobadas para el presente año, procederá informar en el término de tres días hábiles en calidad de **muy urgente** bajo responsabilidad funcional y administrativa, a fin de corregir oportunamente las plazas publicadas según corresponda.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
 Directora del Programa Sectorial II
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Vitarte

**PLAZAS PUBLICADAS EN LA WEB
 LINK - ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

